



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Joel

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

Oficio No. 5430/ 0470 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUÁREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/056/2023, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$182,412.06 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 06/100 M.N.)** para la adquisición de **06 frascos de Blinatumomab sol iny 35mcg**, para cubrir las necesidades del 19 de abril al 19 de mayo 2023 para el paciente de Oncología con No. de registro 868774, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el periodo y partida referidos por la cantidad de **\$182,412.06 (ciento ochenta y dos mil cuatrocientos doce pesos 06/100 M.N.)**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

[Signature]
LIC. SERGIO FLORES GARCÍA

[Signature]
C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lic./Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lic./A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 55 522 89917 Ext. 2503



2023
Año del
Francisco
VILLA